

Bases de la XI versión del concurso de cuentos breves Magallanes en 100 Palabras

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a excepción de los trabajadores de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Los cuentos deben ser estrictamente originales e inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.magallanesen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un sobre, incluir una copia de cada cuento y firmado con un seudónimo. Dentro de este sobre, se debe incluir otro sobre cerrado y firmado con seudónimo, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del(os) cuento(s), junto con especificar el nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor o autora. El buzón de entrega estará en el edificio de ENAP, ubicado en José Nogueira 1101, Punta Arenas.
6. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 27 de mayo de 2026 y cerrará el lunes 24 de agosto de 2026, a las 20.00 horas.
7. El jurado estará integrado por María Paz Rodríguez, la escritora magallánica Natacha Oyarzún y el Premio Nacional de Literatura, Ramón Díaz Eterovic, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), el Premio al Talento Joven (para personas entre 13 y 18 años), el Premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), el Premio al Mejor Relato de la Memoria (para el mejor cuento que aborde los recuerdos y el pasado de la región y sus habitantes) y el premio especial al Mejor Relato 80 años del Descubrimiento del Petróleo, para cuentos que aborden la historia del petróleo y de ENAP en la región, además de dos menciones honoríficas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.
10. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; el premio especial al Talento Joven, \$250.000; el premio especial al Talento Mayor, \$250.000; el premio especial al Mejor Relato de la Memoria, \$250.000; el premio especial al Mejor Relato 80 años del Descubrimiento del Petróleo, \$250.000; dos menciones honoríficas, \$250.000 cada una; y un premio al Talento Infantil, una biblioteca equivalente a \$250.000.
11. Los tres establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000 y el tercer establecimiento que más cuentos envíe, una biblioteca equivalente a \$100.000. Más información: <https://educacion.en100palabras.com/magallanes-en-100-palabras/>
12. No se devolverán los cuentos recibidos.
13. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
14. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley No 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor o autora concede a los organizadores, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.
15. Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
16. Por la sola participación en el concurso el autor o autora acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser utilizados para estudios sobre el proyecto.
17. Por la sola participación en el concurso el autor o autora acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 10 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Bases convocatoria a colegios de la XI versión del concurso de cuentos breves Magallanes en 100 Palabras

1. Se invita a todos los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a participar de esta convocatoria, que premiará a los tres colegios que logren enviar más cuentos de sus estudiantes al concurso "Magallanes en 100 Palabras".
2. Solo se considerarán los cuentos escritos por estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Cada estudiante podrá presentar un máximo de cinco cuentos.
4. Los cuentos se registrarán por las bases generales del concurso "Magallanes en 100 Palabras" (www.magallanesen100palabras.cl), las cuales se entenderán aceptadas por los estudiantes participantes y sus adultos responsables, quienes actúan como representantes en caso de ser finalistas del concurso o ser parte de los autores publicados en el libro con los 100 mejores cuentos de esta versión.
5. Los cuentos deberán ser de autoría de los participantes, estrictamente inéditos (no publicados previamente en ningún medio, incluido redes sociales) y no deberán superar las 100 palabras, sin considerar el título.
6. Como concursantes de "Magallanes en 100 Palabras", los estudiantes, de forma independiente, podrán obtener el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), que recibirá una biblioteca equivalente a \$250.000.- o el Premio al Talento Joven (para personas entre 13 y 18 años), que recibirá un premio de \$250.000.-
7. El plazo de recepción de cuentos se abrirá el miércoles 27 de mayo y cerrará el lunes 24 de agosto de 2026, a las 20.00 horas.
8. Los cuentos podrán ser enviados en formato papel o web. En ambos casos, un docente u otro representante del establecimiento podrá agrupar los cuentos de un curso o de todo el establecimiento. Además, cada estudiante podrá enviar sus cuentos (máximo cinco) a través del sitio web www.magallanesen100palabras.cl siguiendo las indicaciones que ahí se especifican.
8.1 En caso de ser enviados en formato digital, por un docente o representante de la comunidad educativa, deberá hacerlo a través del sistema disponible en <http://educacion.magallanesen100palabras.cl>.
8.2 Para el envío en formato papel, los cuentos se deberán entregar de la siguiente manera:
a. Cada estudiante escribirá el cuento en una hoja tamaño carta según el formato entregado por "Magallanes en 100 Palabras", que se encuentra en la web www.magallanesen100palabras.cl
b. El docente o representante del colegio reunirá los cuentos escritos y enumerará el cuento y la ficha de identificación que aparece en la hoja entregada por el concurso.
c. Una vez recolectados los cuentos, se deberá contactar a la organización del concurso a través del mail info@en100palabras.cl y entregar en una carpeta que incluya los datos de contacto (nombre, teléfono celular, mail) y el nombre del establecimiento que participa.
9. Los estudiantes solo podrán participar con cuentos escritos para la actual versión del concurso, al usar la plataforma de envío de cuentos especial para colegios y si es que son enviados en papel.
10. Los tres establecimientos educacionales que más cuentos envíen a esta convocatoria recibirán los siguientes premios: el establecimiento que más cuentos envíe recibirá la visita de un escritor al colegio y una biblioteca equivalente a \$250.000; el segundo establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$200.000 y el tercer establecimiento que más cuentos envíe recibirá una biblioteca equivalente a \$100.000. Se entregará un cuarto premio de \$100.000 equivalente a una biblioteca, que será otorgado al establecimiento que más cuentos envíe de manera online a través de la plataforma web del concurso. Este cuarto premio es acumulativo, es decir, un mismo establecimiento puede obtenerlo si cumple con ambos criterios.